



LA HIGUERA,

31 DIC. 2018

003820

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2018, en sesión ordinaria N° 75, el acuerdo del Concejo Municipal N° 417 de fecha 28 de Diciembre del 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 25/2018 de acuerdo con la Ordinario N° 15.185 del 13/12/2018 del Subsecretario de Desarrollo Regional Y Administrativo donde se aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios, para ejecución de proyectos línea Tradicional denominado Construcción Obras Saneamiento Sanitario Localidad de Caleta Los Hornos de la comuna y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2018 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	002	Programa de Mejoramiento de Barrios	191.907.-
Total					\$ 191.907.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	176	Construcción Obras Saneamiento Sanitario, Localidad de Caleta Los Hornos	191.907.-
Total					\$ 191.907.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Maria Rizzato Bruzzone
Secretaria
Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

PCHA/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE DE LA HIGUERA